


DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	---------------	---

**ACTA 107/18 DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FINANZAS Y DESARROLLO
ECONÓMICO**

En San Carlos de Bariloche a las 9:10h del lunes 12 de noviembre de 2018, se reúne la comisión de Economía bajo la presidencia de la concejal Julia Fernández y con la presencia de los concejales Viviana Gelain (JSB); Ana Marks y Daniel González (FPV).

Asimismo se encuentran presentes la asesora letrada Josefina González Elizondo, el asesor contable Jonathan Zona y las asesoras Julieta Blanco, Samanta Echenique y Silvia Devalle.

Nota del concejal Gerardo Ávila comunicando su ausencia y designando a la concejal Gelain en su representación.

Nota del concejal Natapof informando su ausencia.

Proyecto de ordenanza 1011/18: “Se aprueba presupuesto municipal año 2019”

Se encuentra invitado el Secretario de Hacienda, Cdor. Diego Quintana y los Sres. Cristian Paredes y José Stuckert, quienes se incorporan a la mesa.

La concejal Fernández manifiesta que, tal lo acordado durante la última reunión se tratarán las respuestas a los temas planteados en la audiencia pública.

Propone generar un listado de temas generales. Se acuerda.


Enuncia los temas que extrajo de la lectura de la desgrabación de la audiencia pública:

- Partidas con subejecución o con monto cero.
- Canon Catedral y fondos Emprotur.
- Recursos destinados a programas sociales.
- Zoonosis – Fauna urbana.
- Actividades recreativas y cuestiones específicas orientadas a adultos mayores.
- Política de género.
- Tratamiento del presupuesto previo a ordenanzas fiscal y tarifaria.

La concejal Marks señala que el planteo respecto de zoonosis se vinculaba también a la creación de un fondo específico.

En relación a adultos mayores agrega que se consultó también por la partida para el programa de piletas para adultos mayores.

Sobre el tema de políticas de género entiende que se plantearon tres cuestiones: una general respecto a la falta de perspectiva de género del presupuesto, los recursos destinados a política de género y la partida específica para el Consejo de la Mujer.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
-------------	----------------------	---

La concejal Gelain indica que no fue claro si las cuestiones se planteaban hacia el interior del Municipio o sobre acciones de éste hacia afuera.

La concejal Marks consulta si el tema de seguridad alimentaria quedaría comprendido dentro de programas sociales.

Sugiere que se trate aquello vinculado a obras e infraestructura de manera específica y de igual forma lo referente al Mercado Comunitario.

Indica que el Sr. Vainstein, durante su exposición, también planteó la cuestión macroeconómica, respecto a la perspectiva de sus variables consideradas para la elaboración del presupuesto.

Agrega que también se consultó sobre la composición de la deuda pública.

La concejal Fernández señala que el tema seguridad alimentaria estará incluido dentro del punto sobre Programas Sociales. Sugiere empezar por el punto sobre subejecución de partidas.

-Partidas con subejecución o con monto cero.

El Sr. Quintana explica que, tal como se respondió durante la audiencia, el presupuesto de encuentra elaborado por programas y cada uno ellos a su vez está dividido en partidas para gastos operativos y partidas para recursos humanos. Remarca que no es posible que la partida correspondiente a recursos humanos tenga ejecución cero dado que el personal siempre está asignado a algún programa.


Resalta que se dispone de las partidas en la medida en que esos fondos ingresan al Municipio, tratándose entonces de un problema de ingresos y no de egresos.

La concejal Marks observa que es difícil pensar que un programa pueda ejecutarse sin los recursos operativos que se previeron como necesarios. Indica que esta situación es signo también de una mala previsión respecto a los ingresos.

La concejal Fernández disiente con la concejal Marks, entiende que la ejecución de muchos programas tienen que ver con el trabajo de los recursos humanos. Remarca que el hecho de que una partida tenga ejecución cero no quiere decir que el Estado Municipal no esté llevando adelante políticas en el sentido de esos programas.

Enfatiza que se trata de un presupuesto realista, contrario a lo que ocurriría en otras gestiones cuando se *inflaban algunas cuestiones*.

Señala que si bien, debido a los condicionamientos exógenos, pueden no concretarse algunos ingresos no se debe llevar alarma calificando como ineficiente al Estado.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	---------------	---

La asesora Blanco consulta al Sr. Quintana, respecto a su afirmación sobre que se trata de un problema de ingresos y no de egresos, en qué caso se trataría de un problema de egresos.

El Sr. Quintana explica que se trata de un presupuesto equilibrado en el que los egresos dependen de los ingresos. Manifiesta que la única tasa universal que percibe el Municipio es la tasa por servicios municipales y la recaudación se ve afectada ante la eventualidad del cobro.

El Sr. Paredes explica que la subejecución mencionada en la audiencia, respecto a las partidas correspondientes al Plan Castello, se debe a que este se encuentra en proceso. Agrega que en otros casos se vincula a un tema de temporalidad, por el momento del año en el que se elabora el presupuesto, o al orden de prioridad de los gastos.

La concejal Marks refiere a los dichos de la concejal Fernández sobre el desarrollo de una política pública aún con partidas sin ejecutar, entiende que es posible que la política se haya llevado adelante pero no se debe naturalizar que las áreas pueden ejecutar los programas sin los recursos que ellas mismas previeron.

La concejal Fernández indica que hay una multiplicidad de factores que pueden influir y los objetivos pudieron también cumplirse a través de otros programas.

El Sr. Quintana considera que el planteo tendría entidad si hubiera una sobreejecución de los ingresos. Reitera que todo se encuentra sujeto a la eventualidad de los ingresos de la estructura municipal y este año fueron de 200 millones menos de lo previsto.

La concejal Marks señala que en ese caso la respuesta a lo planteado en la audiencia debe comprender el motivo por el cual hubo menos ingresos.


El Sr. Quintana explica que se trata de un problema estructural debido al incremento de los costos, en tanto que los ingresos previstos no pueden modificarse.

La concejal Gelain observa que un año atrás era imposible prever una inflación del 40%.

La concejal Marks advierte que en este caso si se estaría aprobando un presupuesto que probablemente no refleje la inflación de 2019.

El Sr. Quintana sostiene que la respuesta formal es que el presupuesto nacional prevé en sus fundamentos una inflación del 23%.

El concejal González manifiesta que el presupuesto se trata de una previsión que luego puede variar y por ello puede suceder que, al no estar los recursos queden programas sin ejecutar.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
-------------	----------------------	---

La concejal Fernández propone pasar al tema. Canon Catedral y Emprotur.

-Canon Catedral y fondos Emprotur.

La concejal Fernández aclara que los fondos que recibe el Municipio en concepto de canon se encuentran determinados por un pliego que ha heredado y que no puede modificar.

En relación a los fondos del Emprotur indica que se encuentran establecidos por ordenanza y está fuera del alcance el secretario de Hacienda el modificarlos.

La concejal Marks consulta al secretario de Hacienda si hay algún documento de carácter público en el que se pueda consultar la ejecución en recursos humanos.

El Sr. Quintana indica que esa información no se encuentra disponible de forma pública.

-Recursos destinados a programas sociales.

La concejal Fernández afirma que hay un alto porcentaje del presupuesto destinado a programas de la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, representando en el presupuesto 2019 un 18,27%.

Respecto a la falta de infraestructura social refiere que lo correspondiente a obras representa un 19,41% del presupuesto por lo que entiende que se prevé invertir un alto porcentaje de los recursos siendo una de las prioridades de este gobierno aún a pesar de los cambios en los recursos provenientes de otras jurisdicciones.

La concejal Marks menciona que el Sr. Pallacoy preguntó durante la audiencia en forma concreta por las obras de cloacas en el barrio Lera y el Saneamiento de la barda del Ñireco.

La concejal Fernández señala que la mencionada obra se está realizando por contribución por mejoras y la inquietud será trasladada al equipo que se encuentra trabajando en eso.


La asesora Blanco observa que resta tratar Seguridad Alimentaria.

La concejal Fernández comenta que un equipo del Ejecutivo se encuentra trabajando la temática y el subsecretario de Políticas Inclusivas, Juan Pablo Ferrari se reunió con los sectores interesados.

Manifiesta que no comparte el planteo de que el EMCO deba cubrir todas las compras del Municipio.

Agrega que existe una mesa específica para el tratamiento del tema del Vertedero.
Propone pasar al tema Zoonosis.

-Zoonosis – Fauna urbana.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
-------------	----------------------	---

El Sr. Quintana comenta que desde el Juzgado de Faltas se plantea que en algunos casos no corresponde la infracción debido a que el perro no está identificado.

Destaca el trabajo realizado por el área de Zoonosis durante este año y su repercusión positiva en la sociedad. Agrega que es un área que se pretende potenciar durante 2019.

La asesora Blanco recuerda que en la audiencia se propuso la creación de un fondo específico a partir de las multas.

El Sr. Quintana señala que el presupuesto del área en 2018 fue de 6 millones y que para 2019 se prevén 13 millones.

La concejal Marks menciona que desde la comisión de Servicios se realizó un pedido de informe al juez de faltas para conocer el número de multas emitidas y cobradas.

-Actividades recreativas y cuestiones específicas orientadas a adultos mayores.

La concejal Fernández comenta que actualmente son muchas las actividades que se están realizando y el presupuesto ya prevé los recursos para ellas.

La concejal Marks señala que el planteo también se refería a que antes contaban con más recursos.


La concejal Gelain observa que esto podría deberse a una cuestión relativa ya que es posible que sean más las personas que estén participando de la actividad y no que haya menos recursos.

-Tratamiento del presupuesto previo a ordenanzas fiscal y tarifaria.

La concejal Fernández indica que en principio se cumplió con la fecha prevista en la Carta Orgánica y cuando ingresen las mencionadas ordenanzas se dará tratamiento conjunto.

La concejal Marks señala que coincide con el cuestionamiento realizado en la audiencia, entiende que tratar el presupuesto sin la ordenanza tarifaria no responde a un orden lógico. Agrega que la respuesta no es la obligatoriedad de la fecha prevista en la Carta Orgánica ya que en todo caso se podría haber presentado con anterioridad los proyectos para las ordenanzas fiscal y tarifaria.

La concejal Fernández considera que la fecha establecida para la presentación del presupuesto no es razonable y sin embargo se cumple con lo fijado por la Carta Orgánica. Remarca que luego, en los hechos, hay un tratamiento conjunto y no sucede que se apruebe el Presupuesto sin las ordenanzas fiscal y tarifaria.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
-------------	----------------------	---

-Análisis Macroeconómico

El Sr. Quintana manifiesta que resulta complejo realizar proyecciones hasta tanto no se defina el presupuesto provincial y específicamente la coparticipación. Indica que también impacta en la ordenanza tarifaria ya que es necesario considerar la valuación fiscal para la tasa municipal.

Considera que no es posible saber como será la dinámica de las variables macroeconómicas durante el próximo año sin embargo, a pesar de que el lineamiento del presupuesto nacional es de una inflación del 23%, a nivel municipal se está haciendo una previsión del 27,7%.

-Composición de Deuda Pública

La concejal Marks indica que está claro lo referente a personal pero restaría la apertura y composición porcentual de los demás ítems.

El Sr. Quintana señala que remitirá la información solicitada.


-Políticas de Género

La concejal Marks entiende que la exposición de Roxana González y parte de la de Andrea Galaverna hablan de la falta de perspectiva de género del presupuesto e invisibilización del impacto diferencial, de hombres y mujeres, de cada una de las políticas.

La concejal Gelain comenta que cuando Andrea Galaverna se desempeñaba como Defensora del Pueblo existía un sistema de gestión que contenía datos estadísticos respecto a intervención o denuncias realizadas por mujeres por lo que entiende que la exposición se vincula con esto. Señala que no llega a comprender qué es lo que propone que se contemple en el presupuesto, si lo que se quiere es que se prevean recursos para tener esas estadísticas o si se pretende alguna otra cuestión.

La concejal Marks plantea que la falta de perspectiva de género se manifiesta también desde el lenguaje cuando en los fundamentos del presupuesto no se hace mención a la temática; sostiene que para un presupuesto con perspectiva de género primero se requiere tener datos estadísticos que puedan mostrar dónde es necesario adjudicar los recursos.

La concejal Fernández propone invitar a la Secretaria de la Función Pública, Gabriela Rosemberg y a la Secretaria de Desarrollo Social, Alejandra Schneebeli para conocer cuál es el trabajo que se está realizando. Se acuerda.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	---------------	---

Continúa en tratamiento.

Se retiran el Secretario de Hacienda, Cdor. Diego Quintana y los Sres. Paredes y Stuckert.

Proyecto de ordenanza 918/18: “Modifica ordenanza 1862-CM-08. Simbov. Integración Directorio. Actualiza monto contribuciones asignación de recursos”.

El concejal González comenta que envió el reformulado a los miembros de la comisión con el fin de que pudieran realizar los aportes que creyeran convenientes. Señala que a raíz de una reunión del SIMBOV surgieron algunas cuestiones de forma que serán planteadas en la comisión de Gobierno y Legales.

La concejal Fernández indica que el incremento porcentual parece alto pero nominalmente se trata de poco dinero.

El asesor contable Zona explica que se analizó la razonabilidad de los incrementos para lo cual se tomó el índice de inflación de 2015 a la actualidad del Indec y de la Cámara Argentina de la Construcción para los meses en que el organismo público no publicó el índice. Señala que se llegó a la conclusión de que el aumento previsto resulta razonable dado que se encuentra por debajo de la inflación del período.

La concejal Marks consulta si el incremento se realiza por categoría.

El asesor Zona señala que la inflación del período fue del 147% en tanto que el aumento para el primer tramo es del 80% para todas las categorías, luego del 38% y por último del 22%.


El concejal González menciona que el escalonamiento fue una propuesta del asesor contable y tiene por objeto disminuir el impacto del incremento.

Se dictamina favorablemente y por unanimidad el proyecto reformulado que se encuentra incorporado al expediente en fojas 48 a 70.

La concejal Fernández propone aprovechar la presencia de la Sra. Rosemberg para consultar respecto a las cuestión sobre perspectiva de género planteada en la audiencia pública.

Se incorpora a la mesa la Subsecretaria de la Función Pública, Gabriela Rosemberg.

La Sra. Rosemberg comenta que se encuentran trabajando en el tablero de recursos humanos en el que se incorporó la variable mapa de género, indica que la intención es publicar este trabajo junto a otra información.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	---------------	---

Agrega que también se está trabajando de forma en intensa en capacitaciones con el fin de sensibilizar respecto a género y diversidad fruto de lo cual entre otras cosas se está pensando en incorporar a conductoras.

La concejal Marks consulta por qué en esa área en particular.

La Sra, Rosemberg indica que se debe a que es un sector donde hay demanda y personas interesadas.

La concejal Fernández consulta si la información mencionada incluye cuestiones respecto a los puestos jerárquicos.

La Sra. Rosemberg señala que la composición del personal en general es muy similar entre hombres y mujeres pero también depende de las áreas dado que en algunas como Desarrollo Social hay mayoría de mujeres, situación inversa a las áreas de Servicios donde hay mayor número de hombres. Agrega que en puestos jerárquicos la composición no es tan equilibrada.

Manifiesta que prepara una presentación con todos estos datos para presentarlos a la comisión.

Proyecto de ordenanza 967/18: “Se aprueba el Código Único de Habilitaciones de actividades comerciales”.

Se incorporan a la mesa la Sra. Patricia Castañeda y el Sr. Juan Ramírez.


La concejal Fernández señala que tal lo acordado se dará tratamiento al Glosario.

La Sra. Rosemberg plantea que el objetivo del Glosario es que cada persona pueda identificar claramente cuales son los requisitos que debe cumplir.

La concejal Fernández inicia la lectura del glosario.

La asesora González Elizondo observa que algunas descripciones de requisitos resultan parciales, cita como ejemplo el requisito de presentar certificado de Senasa sin especificar qué tipo de certificado. Asimismo sugiere que se solicite el certificado de antecedentes provincial dado que el certificado nacional comprende únicamente delitos federales.

La Sra. Castañeda explica que la idea es que sea cualquiera de las áreas de Senasa la que pueda extender el certificado.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
-------------	----------------------	---

La Sra. Rosemberg afirma que el tipo de certificado a emitir queda a criterio de Senasa y tratándose de otra jurisdicción entiende que el requisito debe quedar abierto.

El Sr. Ramírez agrega que este requisito sólo se incluye en los casos en que es necesario un certificado de Senasa y es éste organismo quien define cual es el certificado que otorga.

Comenta que se solicita el certificado de antecedentes nacional teniendo en cuenta que en algunos casos quien solicita la habilitación no tiene domicilio en Río Negro.

La asesora Echenique aclara que el Registro de Antecedentes Nacional únicamente comprende delitos federales no así los delitos comunes.

Se acuerda modificar el requisito solicitando certificado de antecedentes nacional y certificado de antecedentes expedido por el registro provincial correspondiente al lugar de residencia.

Se retira la concejal Marks.

La concejal Fernández continúa la lectura.


La asesora letrada González Elizondo consulta si la enumeración de los puntos que debe contener el estudio antisiniestral es taxativa y en ese caso si es exhaustiva en función de cada actividad, considerando además que existen actividades específicas como jardines o extracción de minerales.

El Sr. Ramírez explica que el listado tiene como base el Código de edificación el que establece, de acuerdo al tipo de establecimiento, qué se debe verificar y evaluar.

La concejal Fernández sugiere analizar si es necesario especificar el contenido del estudio.
Continúa la lectura.

La Sra. Castañeda comenta que para algunos comercios resulta muy costoso contratar un Director Técnico desalentando la actividad y para dar respuesta a esto es que se piensa en solicitar un Asesor Técnico y sólo en los casos en los que la autoridad de aplicación lo determine será necesaria la contratación de un Director Técnico.

La concejal Fernández continúa la lectura.

DCLE	ACTA COMISIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
-------------	----------------------	---

La asesora Blanco pregunta a qué área se hace referencia cuando se solicita Informe técnico del Departamento de Cultura, si se trata de la Subsecretaría o de algún departamento técnico específico.

La Sra. Rosemberg indica que se hace referencia a la Subsecretaría de Cultura pero consultará el área técnica específica que corresponde al caso.

La Sra. Castañeda explica que el área de Cultura definirá si la actividad que se quiere habilitar puede ser denominada como cultural y si es una actividad promocionada en tanto que las cuestiones edilicias están a cargo de Inspección General. Destaca que siempre se tendrá el apoyo del área técnica que corresponda.

La asesora letrada González Elizondo señala que resta chequear si se trasladaron al glosario los requisitos previstos en las distintas ordenanzas.

La concejal Fernández propone que cada bloque ponga especial atención en aquellas actividades sobre las que tenga alguna inquietud.

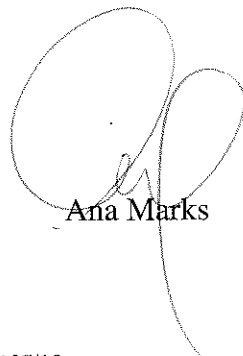
La Sra. Castañeda manifiesta que se solicitó la revisión de todas las áreas pero, en función de que se pudo omitir algo, es bueno que los concejales realicen también esta revisión.

La Sra. Rosemberg sugiere prestar especial atención a aquellas actividades con calificación 3 ya que son las de mayor riesgo.

Continúa en tratamiento

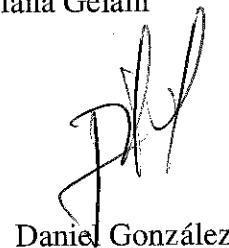
Siendo las 10:58 h finaliza la reunión.


Julia Fernández


Ana Marks



Viviana Gelain


Daniel González

